

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. RTV-LI3P-002-08, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL ELECTROMECHANICO PARA LAS PLANTAS DE EMERGENCIA, UBICADAS EN LAS RETRASMISORAS DE HUAYACOCOTLA, LAS LAJAS Y LA PERLA, VER.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día dieciocho de agosto del año dos mil ocho, la comisión para la Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. RTV-LI3P-002-08**, integrado por los **CC. C.P. Martha Elena Lajud Neme**, Subdirectora Administrativa; el **L.C. Arturo J. Parra Oviedo**, Subdirector de Recursos Materiales; el **Ing. Leonel Andrés Bellido Villa**, Subdirector de Ingeniería y el **Ing. Alejandro Mota Morales**, Coordinador de la Red de Transmisión, todos ellos servidores públicos de **Radiotelevisión de Veracruz**, se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que

VISTAS

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la base décima primera de la **Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. RTV-LI3P-002-08**, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto del concurso lo constituye la **Contratación del Suministro e Instalación de Material Electromecánico para las Plantas de Emergencia, Ubicadas en las Retransmisoras de Huayacocotla, Las Lajas y La Perla, Ver.**, de conformidad con el anexo técnico de las bases de licitación.

SEGUNDO.- Que para la adquisición del equipo de referencia se eligió la modalidad de licitación por invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 numeral II, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008.

TERCERO.- Que con fecha cinco de agosto del año en curso, Radiotelevisión de Veracruz, giró oficio de invitación con sus respectivas bases a las empresas siguientes:

- a) **DISTRIBUIDOR DE MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.**
- b) **DESARROLLO ELECTRICO Y CIVIL, S.A. DE C.V.**
- c) **TUHUAXA, S.A. DE C.V.**
- d) **ILUMINACION VERSATIL, S.A. DE C.V.**
- e) **AMBAR, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y SERVICIO Y/O C. JAVIER PEREZ ESCALANTE.**

Con la finalidad de que participaran con sus propuestas técnicas y económicas.

CUARTO.- Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se desarrolló el día trece de agosto del año dos mil ocho, estando presentes en dicho acto los C.C. **C.P. Martha Elena Lajud Neme**, Subdirectora Administrativa; **L.C. Arturo Jorge Parra Oviedo**, Subdirector de Recursos Materiales y el **Ing. Leonel Andrés Bellido Villa**, Subdirector de Ingeniería; todos ellos Servidores Públicos de **Radiotelevisión de Veracruz**. Se contó también con la presencia del **L.A.E. José María González Gómez**, Titular del Órgano Interno de Control en la Dirección General de Comunicación Social., como se hizo constar en dicho acto, las empresas **ILUMINACION VERSATIL, S.A. DE C.V.**; **AMBAR, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y SERVICIO Y/O C. JAVIER PEREZ ESCALANTE y DISTRIBUIDOR DE MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.**, hicieron uso de la opción de no asistir al evento enviando en tiempo y forma sus propuestas técnica y económica.

A este evento no asistió representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.- Que como se establece en la norma del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados de las empresas, destacándose lo siguiente:

- La empresa **ILUMINACION VERSATIL, S.A. DE C.V.**; cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, participando en las partidas Nos. 1, 2 y 3, relativa a la **Contratación del Suministro e Instalación de Material Electromecánico para las Plantas de Emergencia, Ubicadas en las Retransmisoras de Huayacocotla, Las Lajas y La Perla, Ver.**; ofertando un subtotal de **\$ 329,000.00 (Trescientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.)** mas un importe correspondiente al IVA de **\$ 49,350.00 (Cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** haciendo un total de **\$ 378,350.00 (Trescientos setenta y ocho mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**

- La empresa **AMBAR, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y SERVICIO Y/O C. JAVIER PEREZ ESCALANTE.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, participando en las partidas Nos. 1, 2 y 3, relativa a la **Contratación del Suministro e Instalación de Material Electromecánico para las Plantas de Emergencia, Ubicadas en las Retransmisoras de Huayacocotla, Las Lajas y La Perla, Ver.**; ofertando un subtotal de **\$ 304,275.43 (Trescientos cuatro mil doscientos setenta y cinco pesos 43/100 M.N.)** mas un importe correspondiente al IVA de **\$ 45,641.31 (Cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y un pesos 31/100 M.N.)** haciendo un total de **\$ 349,916.74 (Trescientos cuarenta y nueve mil novecientos dieciséis pesos 74/100 M.N.)**

- La empresa **DISTRIBUIDOR DE MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación,

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. RTV-LI3P-002-08

Contratación del Suministro e Instalación de Material Electromecánico para las Plantas de Emergencia, Ubicadas en las Retransmisoras de Huayacocotla, Las Lajas y La Perla, Ver.

participando en las partidas Nos. 1, 2 y 3, relativa a la **Contratación del Suministro e Instalación de Material Electromecánico para las Plantas de Emergencia, Ubicadas en las Retransmisoras de Huayacocotla, Las Lajas y La Perla, Ver.;** ofertando un subtotal de **\$ 327,631.47 (Trescientos veintisiete mil seiscientos treinta y un pesos 47/100 M.N.)** mas un importe correspondiente al IVA de **\$ 49,144.72 (Cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 72/100 M.N.)** haciendo un total de **\$ 376,776.19 (Trescientos setenta y seis mil setecientos setenta y seis pesos 19/100 M.N.)**

Cabe hacer mención que el origen de los recursos son 100% federales, con una asignación presupuestal de **\$ 350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de concursos y adquirir a través de licitación por invitación a cuando menos tres personas los bienes que requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente licitación lo constituye la Contratación del Suministro e Instalación de Material Electromecánico para las Plantas de Emergencia, Ubicadas en las Retransmisoras de Huayacocotla, Las Lajas y La Perla, Ver., de Radiotelevisión de Veracruz, por lo que la documentación presentada por las empresas participantes en la licitación fue revisada en todos sus aspectos, verificándose que cumplieran los requisitos solicitados, desde el punto de vista técnico y económico.

TERCERO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por el participante, sino también que los bienes requeridos cumplan con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación, además de su calidad, a efecto de que la adjudicación fuese realizada con base en la propuesta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- De conformidad con los artículos 26, 36, 36 Bis, 37 48, y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, los pedidos y contratos se adjudicarán al proveedor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos **técnico y económico** de las propuestas presentadas por los proveedores participantes, con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó:

A).- A la empresa **AMBAR, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y SERVICIO Y/O C. JAVIER PEREZ ESCALANTE**, se le adjudica el contrato correspondiente a las partidas Nos. 1, 2 y 3, relativa a la **Contratación del Suministro e Instalación de Material Electromecánico para las Plantas de Emergencia, Ubicadas en las Retransmisoras de Huayacocotla, Las Lajas y La Perla, Ver.;** ofertando un subtotal de **\$ 304,275.43 (Trescientos cuatro mil doscientos setenta y cinco pesos 43/100 M.N.)** mas un importe correspondiente al IVA de **\$ 45,641.31 (Cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y un pesos 31/100 M.N.)** haciendo un total de **\$ 349,916.74 (Trescientos cuarenta y nueve mil novecientos dieciséis pesos 74/100 M.N.)**

Condiciones:

Lugar de entrega de los bienes, Libre a bordo en las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz, durante un máximo de 45 días naturales, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de pago**, se otorgara el 30% de anticipo el cual se pagará dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato y presentación de la factura por concepto de anticipo, así como la fianza respectiva, el 70 % restante se cubrirá veinte días naturales posteriores a la entrega total de los suministros e instalación correspondiente a entera satisfacción de Radiotelevisión de Veracruz, así mismo, recibida la factura de finiquito debidamente requisitada. El pago se efectuará mediante sistema electrónico a la cuenta del proveedor; **Vigencia de precios**, 45 días naturales.

SEGUNDO.- Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Subdirección de Recursos Materiales de Radiotelevisión de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro del término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo, si dentro del termino establecido para la firma del contrato el proveedor no suscribe el mismo, se proceda a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segundo mejor opción solvente, siempre que la diferencia en precio, con respecto con la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y se aplicarán las sanciones estipuladas en la base cuadragésima séptima de la presente licitación y del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

TERCERO- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en la cláusula novena de las bases de la licitación, al Comité para las Adquisiciones y Obra Pública del Gobierno del Estado de Veracruz y a la Contraloría General del Estado.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión de la **Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. RTV-LI3P-002-08**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

POR RADIOTELEVISION DE VERACRUZ

C.P. MARTHA ELENA LAJUD NEME
Subdirectora Administrativa

L.C. ARTURO J. PARRA OVIEDO
Subdirector de Recursos Materiales

ING. ALEJANDRO MOTA MORALES
Coordinador de la Red de Transmisión

ING. LEONEL ANDRES BELLIDO VILLA
Subdirector de Ingeniería